



Fecha Presentación: 01/07/2025		Fecha Radicación: 03/07/2025		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR				
No. de Contrato: CTO1251-24 Año: 2024		Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Periodo del Informe: del 16/12/2024 Al 15/01/2025		Suspensión: del Al		
Nombre completo del Contratista: ESCOBAR BOHORQUEZ PAOLA TATIANA		Tipo de identificación: CC - No. 1073153516		
Nombre completo del Contratista Cedente:		Tipo de identificación: C.C No.		
Número de Cuenta Bancaria: 111702376088		Banco: BANCO FALABELLA	Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
Objeto: DBRTC50 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN OPERACIONAL, TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA, PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO - TRANSMICABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.				
Plazo Inicial Ejecución: Meses 6 Días 0		Fecha Inicio: 04/06/2024	Fecha Terminación Inicial: 03/12/2024	
Prórroga: Meses 2 Días 1		Fecha Inicio Prórroga: 03/12/2024	Fecha Terminación Prórroga: 03/02/2025	
Número de pagos pactados: 9		Pago No. 8 de 9		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
Valor a Pagar en este Periodo:				
Valor antes del IVA:	11,128,426	Valor del IVA:	0	
Valor a pagar:	11,128,426			
CRP	CDP	Código presupuestal	Descripcion Rubro	Vir Por Crp
3722	3726	42301172408202002779 2	Cuentas por Pagar Operación y Control del Sistema de Transporte Recursos Transmilenio	11,128,426
Valor en Letras : ONCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE				
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO				
Obligación 1 : Coordinar la ejecución de actividades necesarias para la estructuración operacional, técnica, legal y financiera, para la operación de sistemas de transporte de pasajeros por cable aéreo - TransMiCable, en la Ciudad de Bogotá D.C				
Actividad 1				
Se actualizó el cronograma precontractual para la contratación de la operación del TransMicable Aéreo de San Cristobal, teniendo en cuenta las actividades adelantadas, porcentajes de avance y los tiempos necesarios para desarrollar las fases del proceso de licitación.				
Se validaron los avances en cada actividad designada, tal como el estudio del mercado, estudio del sector económico y técnico				
Obligación 2 : Identificar y determinar las actividades y recursos que se requieran para la estructuración operacional, técnica, legal y financiera, para la operación de sistemas de transporte de pasajeros por cable aéreo - TransMiCable, en la Ciudad de Bogotá D.C.				
Actividad 1				
Se continuaron las actividades de estructuración del estudio previo desarrollando los temas jurídico-contractuales, así como en el estudio del sector con el análisis regulatorio.				
Obligación 3 : Elaborar los planes de trabajo que sean necesarios para la estructuración de operación de sistemas de transporte de pasajeros por cable aéreo - TransMiCable, en Bogotá D.C.				
Actividad 1				
Se identificaron los temas del estudio previo que requerían del apoyo técnico y económico, lo cual se señaló en el documento.				
Se compartió con las demás áreas transversales en la estructuración del proceso de contratación de la operación de Transmicable aéreo de SC, la matriz de comparación de obligaciones contractuales, para su revisión, observación, ajuste o incorporación de las obligaciones que por lecciones aprendidas no se tenían previstas, pero se consideraban necesarias.				
Obligación 4 : Hacer seguimiento al cumplimiento de cronogramas previstos para la estructuración de operación de sistemas de transporte de pasajeros por cable aéreo - TransMiCable, en la Ciudad				
Actividad 1				
Se adelantaron mesas de trabajo internas del BRT, con la finalidad de verificar los avances y compromisos en el proceso de estructuración del proceso de operación de Transmicable Aéreo de SC. Reuniones: 20-12-24, 10-01-25				
Obligación 5 : Revisar los productos que sean generados y entregados por los miembros del equipo estructurador de TRANSMILENIO S.A., en el marco de la estructuración de operación de sistemas de cable aéreo que forman parte del SITP.				
Actividad 1				
No se requirió la ejecución de esta actividad en el periodo reportado.				
Obligación 6 : Retroalimentar al equipo estructurador durante la ejecución del contrato				
Actividad 1				
No se requirió la ejecución de esta actividad en el periodo reportado.				
Obligación 7 : Compilar la información y productos entregados por el equipo estructurador y a partir de dichos documentos, construir la base documental que dé soporte a los procesos de contratación de la operación líneas de cable integradas al SITP.				
Actividad 1				
Se adelantó la matriz de obligaciones contractuales, en la cual se inició la comparación de las obligaciones señaladas en los contratos 291-2018 y 2671-2023, a fin de verificar las obligaciones procedentes y el ajuste sugerido atendiendo la particularidad del contrato por suscribir para el Transmicable aéreo de SC.				
Obligación 8 : Elaborar los análisis y documentos que sean requeridos por la Dirección, en temas relacionados con la estructuración de operación de cables aéreos en la ciudad.				
Actividad 1				
Se adelantó mesa de trabajo con el área corporativa para verificación de la matriz de riesgos, en la que se indicaron observaciones para su ajuste.				
Se compartió la matriz de obligaciones contractuales, con las áreas transversales para su revisión y observaciones, a fin de verificar las obligaciones procedentes e incluir las que por la particularidad del contrato por suscribir para el Transmicable aéreo de SC, se requiera.				
Obligación 9 : Asesorar y acompañar a TRANSMILENIO S.A. durante el proceso de adjudicación y/o contratación de la operación de sistemas de transporte de pasajeros por cable aéreo en Bogotá D.C.				
Actividad 1				
No se requirió la ejecución de esta actividad en el periodo reportado.				
Obligación 10 : Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, derivadas de la naturaleza del contrato, que garanticen la cabal y oportuna ejecución.				
Actividad 1				
Se participo de la reunión informativa del equipo evaluador del proceso de concurso de méritos No. TMSA-CM-005-2024 para la contratación del estructurador del futuro contrato de operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar. (18-11-24)				
Se realizó la evaluación técnica de los siguientes requisitos habilitantes y ponderables:				
- Experiencia habilitante				
- Experiencia específica adicional				
- Perfil Experto componente Electromecánico				
Se realizó la revisión de observaciones al informe de evaluación y ofertas, dando respuesta a las mismas en el cuadernillo correspondiente.				
Se verificaron los documentos de subsanación aportados por los proponentes para la evaluación definitiva.				
Se adelantaron mesas de trabajo con el equipo evaluador de la dirección e BRT para definir los términos de la evaluación y para validar los resultados de la evaluación.				
Se adelantaron mesas de trabajo para validar y verificar las observaciones allegadas.				



Se realizó la reevaluación de las ofertas y mesa de trabajo conjunta con el equipo jurídico para unificar el criterio de análisis de las observaciones.

Se realizó la verificación de las observaciones presentadas al informe de evaluación, ajustando la puntuación en los factores ponderables.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

Con la suscripción o aprobación del presente certificado de cumplimiento manifiesto lo siguiente:

- 1.- Doy cumplimiento a mi gestión bajo los lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, el manual de contratación que lo rige y el clausulado del negocio objeto de esta certificación.
- 2.- Mi gestión sustenta su proceder en el seguimiento técnico, económico, financiero y jurídico al negocio al cual ejerzo el seguimiento correspondiente.
- 3.- En el seguimiento a la ejecución negocial que yo ejerzo, aplico, impulso y sigo los lineamientos comunes obligacionales derivados de los estudios previos, anexos técnicos, formularios o formatos de compromisos, la matriz de riegos previsible y la minuta del negocio correspondiente. En el evento que verifique una extralimitación, omisión, ejecución inadecuada o mala práctica de desarrollo por parte del contratista en torno a los documentos aquí referenciados, procederé a actuar conforme a lo indicado por nuestros manuales contractuales y el estatuto de contratación estatal.
- 4.- Previo a la suscripción de este certificado de cumplimiento y durante toda la ejecución negocial también verifiqué, analicé e hice cumplir los parámetros establecidos en los numerales antes descritos. Adicionalmente, como supervisor manifiesto lo siguiente:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificará.
2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.
3. El contratista cumplió en forma oportuna y completa con los aportes al Sistema de Seguridad Social.
4. Documento soporte y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato.
5. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante por ende se autoriza la emisión y transmisión de cuentas a la DIAN.
6. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica.

El pago de aportes de seguridad social del mes de DICIEMBRE de 2024 , adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 9479383006 , Número de Planilla Adicional 9482485475 del Mes de ENERO de 2025

Las inconsistencias en el pago de la anterior seguridad social es responsabilidad única y exclusiva de quien firma el presente certificado de cumplimiento.

Observaciones Supervisor:

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
JUAN FRANCISCO TUNJANO ROMERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06	DIRECCION TECNICA BRT	APROBADO

Firmado
Digitalmente
por:



FRANCISCO_TUNJANO
03-Jul-2025 03:51:20 PM